



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 10/2017.

Procedimiento origen: Despido/ceses en general 872/2015.

Sobre: Despido.

Demandante/s: D/D.^a Inmaculada Martos Murillo.

Abogado/a: Teresa María Moyano García.

Demandado/s: D/D.^a Juan Diego Fajardo Granados y Fondo de Garantía Salarial.

Abogado/a: Letrado de Fogasa.

D/D.^a Julio Lucas Moral, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 10/2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Inmaculada Martos Morillo contra la empresa Juan Diego Fajardo Granados y Fondo de Garantía Salarial sobre Etj 10/17, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia n.º 21 de fecha 14/01/16, aclarada por auto de fecha 25/02/16, a favor de la parte ejecutante, D.^a Inmaculada Martos Murillo, frente a D. Juan Diego Fajardo Granados, parte ejecutada, por importe de 2.014,60 euros en concepto de principal, más otros 100,73 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 201,46 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Juan Diego Fajardo Granados, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 8 de febrero de 2017.

El/la Letrado de la Administración de Justicia
(ilegible)